

POSADAS, 11 OCT 2018

VISTO el expediente FCEQYN_EXP-S01:0003518/2017, cuya carátula dice: Inicia: Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica. Asunto: Convenio Específico de Colaboración entre FCEQyN y Ministerio de Salud Pública de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 414/12 de fecha 10 de diciembre de 2012 se aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre FCEQyN y Ministerio de Salud Pública de Misiones.

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica remite al Presidente de Consejo Directivo para incorporar el Acta Complementaria 001-2017 al Convenio Específico de Colaboración entre FCEQyN y Ministerio de Salud Pública de Misiones.

Que la comisión de Extensión Universitaria emite el despacho N° 32/18 en el que expresa: "Esta comisión SUGIERE al Honorable Consejo Directivo APROBAR el Convenio Específico de Colaboración entre FCEQyN y Ministerio de Salud Pública de Misiones".

Que el tema se pone a consideración en la Vª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 03 de septiembre de 2018, aprobándose por unanimidad de los consejeros presentes.


Por ello;

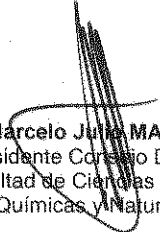
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la incorporación del **Acta Complementaria 001-2017** al Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES** y el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE MISIONES**. El detalle conteniendo la información correspondiente al Acta se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**


RESOLUCION CD N° 402-18
MLE


Mgter. María Celina VEDOYA
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

11 OCT 2018


Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD Nº 402-18.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

Entre
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
Y
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTA COMPLEMENTARIA 001-2017

Entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en adelante "LA FACULTAD", representado en este acto por el Sr. Decano Dr. Dardo Andrea MARTÍ, DNI N° 21.961.633, con domicilio en calle Félix de Azara 1552, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Argentina), por una parte, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por el Sr. Subsecretario de Recursos Humanos Planificación Dr. Rodolfo FERNANDEZ SOSA, DNI N° 16.829.183, con domicilio en calle Tucumán 2174 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (Argentina), se decide firmar la presente ACTA COMPLEMENTARIA 001-2017, sujeto a las siguientes cláusulas de derechos y obligaciones:-----

PRIMERA: El OBJETO de este ACTA COMPLEMENTARIA es implementar las *Jornadas de Capacitación "Metodología de la Investigación Aplicada a Ciencias de la Salud"*, las cuales se realizarán en las ciudades de Posadas, Oberá y Eldorado. En el marco de las mismas se llevarán adelante actividades de formación en el Área de Investigación para la salud con el fin que los asistentes sean capaces de desarrollar las herramientas necesarias para definir un problema científico, diseñar las experiencias necesarias para llevar adelante un trabajo de investigación, aprender las bases para una adecuada descripción y análisis estadístico y/o epidemiológico de la información recopilada a fin de dar respuesta al problema planteado.-

SEGUNDA: Las acciones serán desarrolladas por "LA FACULTAD" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES a través del Proyecto Asesoramientos Estadísticos y Epidemiológicos (Res. CD 224/02) de acuerdo al PLAN DE TRABAJO incluido en el cuerpo de este documento como ANEXO 1.-

TERCERA: A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto en el ACTA COMPLEMENTARIA, las partes acuerdan la designación por "EL MINISTERIO" de la Dra. Cristina MARTIN y por "LA FACULTAD" a la Bqca. Mgter. Carolina Leslia ZACHARZEWSKI como Responsables Técnicos, quienes se encargarán de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven de su aplicación.-

CUARTA: Al finalizar la actividad acordada se elaborará un INFORME FINAL que será elevado a ambas instituciones y reflejará los resultados de las acciones que fueron desarrolladas y formará parte de los documentos vinculados al CONVENIO ESPECÍFICO.

Lic. SERGIO DANIEL CABALLERO
Secretario de Extensión
Vinculación Tecnológica
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM

Félix de Azara 1552 (N3300LQH) POSADAS - MISIONES ☎ +54 0376 - 4435102

✉ extensionexactas@fceqyn.unam.edu.ar

Dr. MARCELO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
FCEQyN - UNaM

ANEXO RESOLUCION CD Nº 402-18.

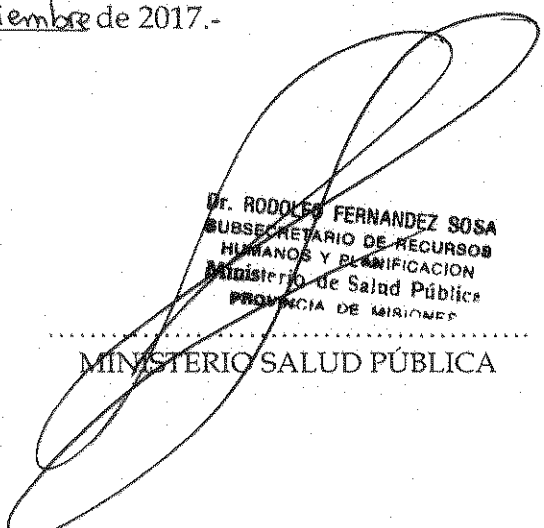
QUINTA: El ACTA COMPLEMENTARIA 001-2017 tendrá vigencia partir de su firma y mientras duren las tareas incluidas en la misma, pudiendo renovarse en el caso que las acciones previstas así lo requieran por el plazo que sea necesario.-

SEXTA: En el caso de que las actividades pactadas no pudieran concretarse deberá informarse a ambas partes mediante la comunicación escrita explicando los fundamentos para el incumplimiento.-

SÉPTIMA: Este documento forma parte del CONVENIO ESPECIFICO anteriormente mencionado por lo que las cláusulas vigentes para este último son de plena vigencia para el primero y deben ser observadas.


OCTAVA: En caso de ser necesaria la resolución de algún diferendo por vía judicial, se acuerda que la misma sea interpuesta ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Posadas, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 17 días del mes de noviembre de 2017.-




Dr. RODOLFO FERNANDEZ SOSA
SUBSECRETARIO DE RECURSOS
HUMANOS Y PLANIFICACION
Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO SALUD PÚBLICA



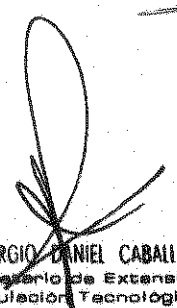
Dr. DARIÓ ANDRÉS MARTÍ
FCEQyN
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. a. M.



Mgter. MARIA CELINA VEDOYA
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM



Sr. SERGIO DANIEL CABALLERO
Secretario de Extensión
Vinculación Tecnológica
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM


Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM

Félix de Azara 1552 (N3300LQH) POSADAS - MISIONES ☎ +54 0376 - 4435102

✉ extensionexaclas@fceqyn.unam.edu.ar

ANEXO RESOLUCION CD Nº 402-18.-
ANEXO 1

Modalidad de la actividad: Taller Teórico-Práctico.-	
Carácter: Presencial.-	
Docente responsable: Bqca. Mgter. Carolina Leslia ZACHARZEWSKI.-	
Lugar: Posadas - Oberá - Eldorado.-	
Carga Horaria por sede	Carga horaria teórica: 6 hs. (presencial).- Carga horaria práctica: 4 hs. (no presencial).- Carga horaria total: 10 hs.-
Objetivos	En el marco de las actividades de formación en el Área de Investigación para la salud, se espera que los asistentes sean capaces de: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las herramientas necesarias para definir un problema científico.- • Diseñar las experiencias necesarias para llevar adelante un trabajo de investigación.- • Aprender las bases para una adecuada descripción y análisis estadístico y/o epidemiológico de la información recopilada a fin de dar respuesta al problema planteado.-
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de Población, Muestra, Elementos. Variables de tipos cualitativas y cuantitativas. Organización de datos. Tablas y Gráficos. Estadígrafos de tendencia central y dispersión. Aplicaciones prácticas en Ciencias de la Salud.- • Tipos de Muestreo. Aleatorio simple. Muestreo Estratificado. Muestreo por Conglomerado. Tamaño de muestra. Aplicaciones a Salud Pública.- • Tipos de Diseños en Epidemiología. Transversales. Casos-Controles. Cohortes. Tasas de Prevalencia e Incidencia. Indicadores de asociación y riesgos.- • Diferencia entre estudios de tipo Descriptivos e Inferenciales. Conceptos básicos de distribuciones discretas y continuas. Estimaciones puntuales y por Intervalos de confianza. Fundamentos de las Principales pruebas de hipótesis estadísticas usadas en ciencias de la salud.-
Evaluación	Revisión y discusión de Artículos científicos.-
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Bioestadística. Fundamentos.</i> M. Pagano, K. Gauvreau. Ed. Thomson-Learning. 2da Ed. 2001.- - <i>Bioestadística: Métodos y Aplicaciones.</i> Rius Díaz, F. Javier Barón López, E. Sánchez Font, L. Parras Guijosa. Universidad de Málaga. Libro completo en Formato Electrónico. http://www.bioestadistica.uma.es/libro/- - <i>Epidemiología Básica.</i> Bonita, R. Beaglehole, R. Kjellström, T. Organización Panamericana de la Salud. 2da Ed. (Publicación Científica y Técnica N0 629). 2008. Disponible on line.-


 Mgter. MARIA CELINA VEDOJA
 SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM

Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM
 Félix de Azara 1552 (N3300LQH) POSADAS - MISIONES ☎ +54 0376 - 4435102
 ✉ extensionexactas@fceqyn.unam.edu.ar


 Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 FCEQyN - UNaM